CERTIFICACION

El suscrito **JORGE HERNAN HURTADO GARCIA**, Gestor Técnico Territorial Chocó del INVIAS y Supervisor del Contrato No. 1834 de 2023 certifica que, revisados y verificados los soportes de pago del personal a cargo del contratista, presentados durante la ejecución y desarrollo del contrato **No. 1834-2023** suscrito entre el **INVIAS** y el **DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.,** identificada con NIT 900.592.236-5, cuyo objeto fue **ELABORACIÓN DIAGNÓSTICOS MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS EN LOS RÍOS ATRATO, ANDAGUEDA Y VIRUDÓ - DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**, el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, en su Artículo 50 y Ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los aportes correspondientes a Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y Seguridad Social, en el periodo comprendido del 13/06/2023 al 12/09/2023. Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte para proceder a la liquidación del contrato.

Dado a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

JORGE HERNAN HURTADO GARCIA
Ingeniero Area Técnica Territorial Chocó – INVIAS
Supervisor del Contrato
C.C. No. 6.761.631